



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ACORDADA N° 29.247

MENDOZA, 05 JUN 2019

VISTO:

El Expte. tramitado por DDP N° 4336 caratulado "*Concurso Mediadores – Cuerpo de Mediadores – S.C.J.*", y;

CONSIDERANDO:

Que para fecha 21 de abril del corriente año se produjo el vencimiento de la validez de la nómina de concursantes aprobados en el concurso de referencia y, según lo establecido por Acordada N° 11411, se cumplió el plazo máximo de dos años de vigencia desde la notificación del Acta de Orden de Mérito final, luego de realizarse todas las instancias de selección previstas en las bases.

Que desde la vigencia de la nómina del mencionado concurso y hasta la actualidad, no se ha contado con cargos vacantes que permitieran designar a alguno de los concursantes aprobados.

Que no se ha dispuesto realizar un nuevo llamado a concurso para cubrir cargos de Mediador.

Que la Coordinadora General del Cuerpo de Mediadores, Sra. Silvia Rendo, solicita la prórroga del mencionado concurso atento a que, en razón de las restricciones presupuestarias vigentes en los dos últimos años, no ha sido posible designar a ningún concursante de la nómina que integra el orden de mérito final.

Que en razón de lo expuesto se considera oportuno disponer la prórroga de la vigencia del orden de mérito del mencionado concurso por el término de un año desde su vencimiento o hasta tanto se cuente con una nueva nómina de concursantes aprobados.

Por ello, conforme a las facultades establecidas por la Constitución de la Provincia de Mendoza, la Ley Orgánica de Tribunales, la Ley N° 4.969, Acordada N° 11411 y sus modificatorias, la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

I- Prorrogar la vigencia del orden de mérito del concurso tramitado por DDP N° 4336 caratulado "*Concurso Mediadores – Cuerpo de Mediadores S.C.J.*", hasta el día 21 de abril del año 2020, o hasta que se cuente con una nueva nómina de concursantes aprobados para dicho cargo, lo que ocurra primero.

II- Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Archívese.

HC/sa

MARIO GARAY CUELI
MINISTRO
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Dr. Jorge H. Jesús Manclares
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

Dr. MARIO DANIEL ADARO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

204497-28 ac31532

